Versión

del

Avda. Emilio González López, 1 15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01 Fax 981 72 16 27

E-mail: correo@malpica.dicoruna.es RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

ACTA Nº 2 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE OBRAS "MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN PEDREIRIÑA" (Expediente sigem 2018/C003/000006)

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.

FECHA: 16.10.2018

### **ASISTENTES:**

Presidente: Eduardo José Parga Veiga, Alcalde-Presidente do Concello de Malpica de Bergantiños.

#### Vocales:

- Mónica Pichel García, secretaria do Concello.
- Ana M<sup>a</sup> Iglesias Gato, interventora do Concello.

Secretaria: Eva Canedo Iglesias, funcionaria interina de la corporación.

### ORDEN DEL DÍA:

## 1º.- Aprobación acta sesión anterior.

En el Departamento de contratación del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños siendo las 12:05 horas del día 16/10/2018 se reúnen las personas referidas en el apartado "Asistentes" y tras su lectura, aprueban por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto el acta de la sesión anterior, (Acta nº 1) correspondiente al 28 de septiembre de 2018.

# 2°.- Examen documentación requerida en fecha de 05.10.2018 para justificación de baja temeraria.

En sesión anterior, una vez determinadas las ofertas admitidas y excluidas se procede a comprobar si alguna de las ofertas resulta anormal y desproporcionada, resultando lo siguiente:

Organismo

CVD: BA/KGOVZQiDiTFMoh7Kt Verificable en la Sede Electrónica del



Avda. Emilio González López, 1 15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01 Fax 981 72 16 27

E-mail: correo@malpica.dicoruna.es RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓ N OFERTA ECON.	BAIXA (%)	TEMERARIA
BARNACLE OBRAS Y SERVICIOS SL	55.866,77 €	28,92	31,63	No
BCNOR GESTIÓN Y SOLUCIONES AVANZADAS SL	56.749,27 €	28,4	30,55	No
CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS	73.648,00 €	13,82	9,87	No
CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	64.400,66 €	23,95	21,19	No
CONSTRUCCIONES DAMASO FERREIRO E HIJOS SL	57.563,00 €	27,93	29,55	No
CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO SL	65.860,00 €	23,1	19,4	No
CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO SL	58.187,88 €	27,57	28,79	No
CONSTRUCCIONES RAMÓN VÁZQUEZ Y REINO SL	81.700,00 €	0,03	0,02	No
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ABILLEIRA SL	67.960,77 €	21,87	16,83	No
EXCAVACIONES POSE SL	55.900,00 €	28,9	31,59	No
EXCAVACIONES Y OBRAS MELCHOR SL	65.223,38 €	23,47	20,18	No
HORDESCON SL	72.226,19 €	16,25	11,61	No
LOPEZ Y LEIS SA	62.000,00€	25,34	24,12	No
MANUEL BARCIA GARCIA	62.919,07 €	24,81	23	No
OBRAS RAMÓN COTELO SL	54.012,35 €	30	33,9	Sí
SERGONSA SERVICIOS SL	59.102,00 €	27,03	27,67	No

Organismo

del

CVD: BA/KGOVZQiDiTFMoh/Kt Verificable en la Sede Electrónica



Avda. Emilio González López, 1 15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01 Fax 981 72 16 27

E-mail: correo@malpica.dicoruna.es RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de PCAP la mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Requerir a OBRAS RAMÓN COTELO SL (empresa clasificada en primer lugar) para que en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación aportase la documentación justificativa de la baja temeraria indicada en el artículo 15 del PCAP, recordándole que de conformidad con el artículo 15.3 la documentación se aportará por medios electrónicos y firmada electrónicamente. La citada comunicación, por problemas existentes en la Plataforma de Contratos del Sector Público se realiza mediante notificación, a través de Notifica, advirtiendo al licitador de que surte los mismos efectos que la comunicación y que la documentación debe ser presentada a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Malpica.

Efectuado el requerimiento en fecha de 05.10.2018 a través de Notifica, se recibe la citada documentación a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento el día 11.10.2018 con nº de RE 201899900000263

En consecuencia la mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

1º.- Dar traslado de la documentación presentada a la ATM doña Patricia García Varela para que en el plazo de 10 días emita informe de valoración relativo a la referida documentación.

Siendo las 12.20, la mesa da por finalizado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE SECRETARIA

Eduardo José Parga Veiga Eva Canedo Iglesias